



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Se procede a la publicación del Decreto nº 332 de 05/08/2021 por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos del procedo selectivo Administrativo (OEP 2021).

“Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones de la lista provisional de admitidos/excluidos a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Administración General, de una plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25/03/2021 y publicada en el BOP nº 62 de 31/03/2021, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes,

LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Abad Gualo	Vanesa
2	Aquino Salamanca	Estefanía
3	Araque Díaz de los Bernardos	Ana Belén
4	Buitrago Cárdenas	Rubén
5	Cañas Belda	María
6	Carreño Alises	Antonio
7	Carretero Medina	María Teresa
8	Cerezuela Serrano	Javier
9	Cesteros Hidalgo	Miguel
10	Chaparro Polaino	Lourdes
11	Conejero Herradura	María del Castillo
12	Cordero-Sánchez Lara	María del Carmen
13	Córdoba Raez	Pilar
14	Cornejo-Sánchez Moreno	María Luisa
15	Corral Carrasco	Marina
16	Corral Carrasco	Carmen
17	Crespo Ramos	Cristina
18	Cuesta Vilches	María José
19	Cuevas López	Eduardo Cristóbal
20	Delgado Castro	Alfonso
21	Delgado Muñoz	Almudena
22	Díaz Albareda	Juan José
23	Díaz Brazales	Miguel Ángel
24	Durán Pérez	Emilio José
25	Escudero Izquierdo	María del Pilar
26	Estévez Marcos	Francisco Javier
27	Fernández Díaz	Rubén
28	Fernández Palomino	Verónica
29	Flores López	Tamara
30	Flores López	Borja
31	Gabaldón Rubio	Francisco José
32	Galán García	Mario
33	Galán Vicente	María José Sandra

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

34	Gallego Machado	María del Señor
35	García Aguilar	Laura
36	García Aranda	Ana María
37	García Bravo	María Esperanza
38	García Carretero	Sonia María
39	García Fernández	Alicia
40	García García	Fernando Antonio
41	García Morcillo	Gloria
42	García Pizarro	Lucía
43	García Sobrino	Lucía
44	García Villaverde	Francisco Javier
45	García-Moreno Alcázar	Anabel
46	Garrido Albar	María del Carmen
47	Gijón Ciudad	Margarita
48	Girón Moreno	María José
49	Gómez Moreno	Julio César
50	González Castillejos	Yolanda
51	González Gigante	María Soraya
52	González Jiménez	Guadalupe
53	Gutiérrez Campoy	María Esperanza
54	Herrero Nieto	Estela
55	Huertas Nebreda	Jesús Miguel
56	Izquierdo Camacho	Miguel Tomás
57	Jaén Jaén	Josefa
58	Jaime del Olmo	Carmen
59	Jiménez Mejía	Francisco
60	Jiménez Pinar	Ascensión
61	Lázaro González	Carlos
62	León Barba	Gloria
63	Lillo Mata	María José
64	Lillo Romero	Laura
65	Logroño Alcañiz	María de las Nieves
66	López Díez	María Teresa
67	López Fernández	Blanca
68	López Triviño	María Nieves
69	Lorenzo Argudo	María Gema
70	Lozano Castillo	Marina
71	Maestro Valero	Carlos
72	Manzanares Ureña	Manuel Miguel
73	Manzaneque Muñoz	Patricia
74	Mañas Aguilar	Lourdes
75	Marín Ramiro	José Manuel
76	Márquez Ruiz	María del Pilar
77	Martínez Fernández	María
78	Mata Jiménez	María del Carmen
79	Mayorga Simarro	Rosana
80	Medina Abad	María Josefa
81	Mora Ortiz	María Concepción
82	Morallón Chinchilla	María del Carmen
83	Moreno Castillo	Cira
84	Moreno Márquez	Eduardo
85	Muñoz Cifuentes	Gemma
86	Muñoz Rodríguez	Yolanda
87	Navarro Rodríguez	José Antonio

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

88	Nieto Reche	Mario
89	Notario García-Uceda	Gloria María
90	Novella Ojeda	Irene
91	Novillo Marta	José Manuel
92	Orcajada Rodríguez	María Ángeles
93	Ortega del Hoyo	Cristina
94	Pacheco Santillana	Inmaculada
95	Palomino Cazalla	Antonia María
96	Paños López	María del Pilar
97	Pardilla Pardilla	Isabel
98	Peces del Amo	Natividad
99	Pérez Bellón	María Dolores
100	Plaza Benito	Miguel
101	Polaino Sánchez	Helena
102	Pozo Rodríguez	Mónica
103	Prieto Ibáñez	Inés
104	Ramírez Rodríguez	Laura Gimena
105	Reillo Martínez	Carlos
106	Reyes Pérez	Irene
107	Rodero González	María José
108	Rodríguez Jiménez	María del Carmen
109	Rofríguez Acal	Isabel
110	Rojo Plaza	Ana Cruz
111	Romero de Ávila Bueno	José Antonio
112	Romero de Ávila Bueno	Ramona
113	Romero Díaz	Rosa María
114	Romero Gómez	Miguel Ángel
115	Romero Rey	Antonio
116	Róspide Campos	Margarita María
117	Rubio Aldaria	María Luisa
118	Rubio Rubio	Juliana
119	Ruiz de la Hermosa Gutiérrez	María Josefa
120	Ruiz de Pascual García Moreno	María Josefa
121	Sabina Martínez	Alberto Mariano
122	Sánchez Armesto	María Sara
123	Sánchez Caro	Marta
124	Sánchez Carrizosa	José María
125	Sánchez Castellanos	Adela
126	Sánchez Castro	Enrique
127	Sánchez Díaz	Carmen
128	Sánchez García	María del Carmen
129	Sánchez Martín-Albo	María
130	Santillana Martínez	Fátima
131	Santillana Martínez	Sandra
132	Soler Maroto	José Juan
133	Torres Borreguero	María del Carmen
134	Torres Moreno	Miguela
135	Utrilla García	Isaac
136	Valle Crespo	María Jesús
137	Valverde Moya	Diego
138	Valverde Rodríguez	María del Pilar
139	Vaquero López	Carmen María
140	Villaverde Mansilla	Celia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Segundo: Reiterar que la primera prueba “Test de conocimientos” se desarrollará el día 06/09/2021 a las 17:00 horas en el IES Francisco de Quevedo sito en Paseo de la Cruz s/n de esta Localidad, quedando convocados los aspirantes que definitivamente sean admitidos. Los admitidos deberán ir provistos de DNI, bolígrafo azul y mascarilla, debiendo en todo momento guardar las normas de prevención de contagios, como es la utilización de mascarilla, la distancia de seguridad y etiqueta respiratoria.

Tercero: Proceder a la publicación del presente acto en el B.O.P., Portal de internet [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) y a su notificación a los aspirantes”.

Vva. de los Infantes, a 6 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

**Anuncio número 2624**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>